MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTA.

REF: CD No.24/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON BADÉN CALLE PROYECTADA C/CALLE MARISTAS BARRIO MARISTAS ID 414036.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CD No.24/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON BADÉN CALLE PROYECTADA C/CALLE MARISTAS BARRIO MARISTAS ID 414036 con el objeto de remitir informe complementario de evaluación realizada en este proceso.

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros

DOCUMENTOS	Milciades Adan Fernández	Juan R. Romero	Leoncio Escobar
h)Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	No aplica	No aplica	No aplica

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Las empresas han demostrado que cuentan con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal arquitecto con 5(cinco) años de experiencia en obras además han presentados documentos siguientes:

DOCUMENTOS	Milciades Adan Fernández	Juan R. Romero	Leoncio Escobar
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple	cumple	Cumple
3(TRES) contratos de trabajo del personal clave.	cumple	cumple	Cumple

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación

procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.
1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.
2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'
Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. .
Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de Milciades Adan Fernández dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20; En lo que respecta a las ofertas de Leoncio Escobar Items 2 y 3 superior al 10% del precio referencial y la oferta de Juan Romero ítem 3 superior al 10 % del precio referencial este comité ha solicitado por nota a los mismos para justificar el precio establecido, los mismos han presentados justificaciones conforme disposiciones legales.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

SE HA PROCEDIDO A REALIZAR ANALISIS DE LA CAP.FINANCIERA PARA LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE:

DOCUMENTOS	Milciades Adan Fernández	Juan R. Romero	Leoncio Escobar
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1].*	Cumple	cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,50]*.	Cumple	cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios	Cumple	cumple	Cumple

financieros**:** 20%			

SE ADJUNTA CALCULO DE LOS RATIOS

Habiendo realizado, el presente informe complementario se recomienda confirmar la **ADJUDICACIÓN d**el procedimiento de CD No. 24/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON BADÉN CALLE PROYECTADA C/CALLE MARISTAS BARRIO MARISTAS ID 414036 a la firma Ferba Ingenieria del Sr. Milciades Adán Fernández Gómez con RUC 5053673-7 por la suma total de guaraníes ochenta y ocho millones, seiscientos ochenta mil (Gs.88.680.000), conforme llamado. -

Es nuestro Informe Complementario.-
Ciudad de Coronel Oviedo, 06 de mayo del 2022.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Año 4 2019	Año 5 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	-	-	-68.326	26.297.073	5.245.749	0,017
Total del Activo (TA)	30.000.000	24.000.000	41.500.000	734.083.576	675.546.712	301.026.058	
Patrimonio Neto (PN)	30.000.000	24.000.000	41.500.000	734.015.250	649.249.639	295.752.978	
Activo a corto plazo (AC)	-	-	-		28.361.043	7.090.261	1,20
Pasivo a corto plazo (PC)	-	-	-		23.589.600	5.897.400	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	-	-	-	1.615.025.021	909.394.993	504.884.003	0,011
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-	-	-	683.257	27.074.731	5.551.598	

SOLVENCIA		
0,017	Igual o menor a 0,5	
LIQUIDEZ		
1,20	Igual o Mayor a 1	
MARGEN BRUTO		
0,011		